

**PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y
PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY
10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2022, DE 30 DE NOVIEMBRE
DE 2021**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA
EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y PRIMERA MODIFICACIÓN
LEGISLATIVA DE LA LEY 10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2022, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Ley N.º 10196

TABLA DE CONTENIDO

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	1
--	---



**PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y
PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY
10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2022, DE 30 DE NOVIEMBRE
DE 2021**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10196

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2022 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10103, LEY
DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2022, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se reproduce íntegra en facsímil oficial al final del PDF de
esta ley (Alcance N.º 82 a La Gaceta N.º 77 del 28 de abril de 2022, páginas 7 a 20 del PDF del
Alcance; 14 páginas).*

COSTA RICA



Facsímil oficial de La Gaceta

Ley N.º 10196

Texto íntegro de la ley

Alcance N.º 82 a La Gaceta N.º 77 del 28 de abril de 2022

Páginas 7 a 20 del PDF oficial (14 páginas)

Las páginas que siguen son la reproducción exacta, sin alteración alguna, de las publicadas por la Imprenta Nacional en el diario oficial La Gaceta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA
EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y PRIMERA MODIFICACIÓN
LEGISLATIVA DE LA LEY 10103, LEY DE PRESUPUESTO
ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022,
DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10196

EXPEDIENTE N.º 22.919

SAN JOSÉ – COSTA RICA

LEY 10196

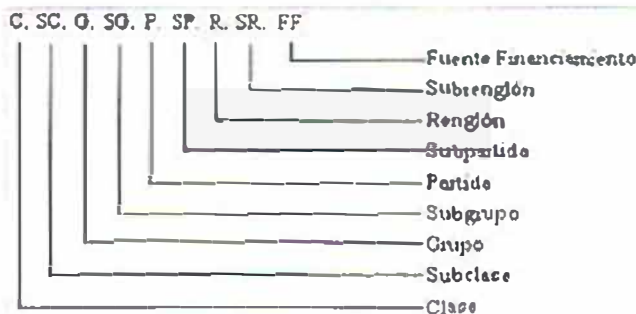
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:
PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022
Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022,
DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Artículo 1º: Modifícase el artículo 1º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103, publicada en los Alcances 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a la Gaceta 235 del 7 de diciembre de 2021, en la forma que se indica a continuación:

**INCISO B:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 (en colones corrientes)**

REBAJAR

3000000000000	FINANCIAMIENTO	145.282.984.774,44
3100000000000	FINANCIAMIENTO INTERNO	145.282.984.774,44
3130000000000	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	145.282.984.774,44
3131020000000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LARGO PLAZO	145.282.984.774,44
3131020000280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	145.282.984.774,44
TOTAL REBAJAR:		145.282.984.774,44



CON ESTE REBAJAR LA AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DEUDA INTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 ASCIENDE A CINCO BILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN COLONES CON 56/100 CÉNTIMOS

INCISO B:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 (en colones corrientes)

AUMENTAR

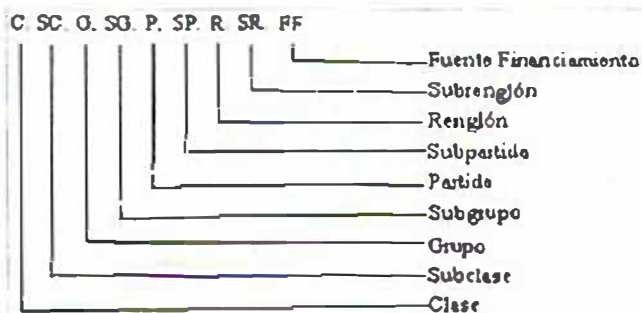
3000000000000	FINANCIAMIENTO	53.881.618,59
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	53.881.618,59
3320000000000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	53.881.618,59
3321010000963	Superávit donación FUNIN-INCIESA	34.096.012,24
3321010000964	Superávit donación Proyecto 022-2020-JPS-INCIENSA	19.785.606,35

TOTAL AUMENTAR:

53.881.618,59

REBAJAR NETO

145.229.103.155,85



INCISO A:

DETALLE DE LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 (en colones corrientes)

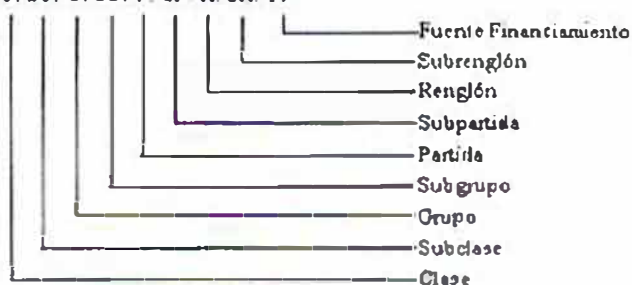
AUMENTAR

100000000000	INGRESOS CORRIENTES	277.234.774,44
140000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	277.234.774,44
141000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	269.995.220,51
141200000000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	269.995.220,51
141216000000	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados Superávit Libre artículo 17 Título IV Ley 9635	269.995.220,51
142000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	7.239.553,93
142800000000	Del Sector Privado-Superávit Libre artículo 17 Título IV Ley 9635	7.239.553,93

TOTAL AUMENTAR:

277.234.774,44

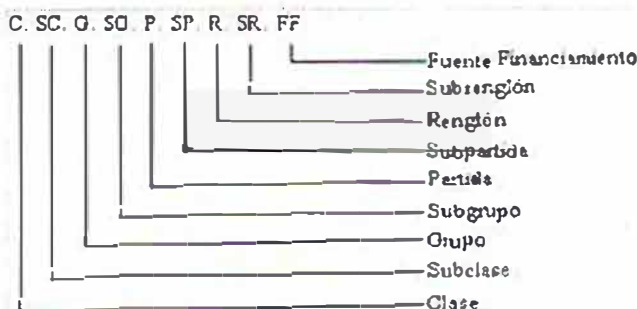
C. SC. G. SO. P. SP R. SR. FF



**INCISO C:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS EXTERNOS DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022 (en colones corrientes)**

AUMENTAR

3000000000000	FINANCIAMIENTO	367.412.669.235,00
3200000000000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	367.412.669.235,00
3210000000000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	367.412.669.235,00
3211000000000	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE DESARROLLO	367.412.669.235,00
3211010000000	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	174.006.900.000,00
3211010500457	Crédito BCIE-2252 Ley 9988 Programa de Gestión Fiscal y Descarbonización	174.006.900.000,00
3211020000000	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	145.005.750.000,00
3211022900522	Crédito BID No. 5264/OC-CR Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal II y el Programa de Emergencia para el Fortalecimiento Fiscal y Restaurar el Crecimiento Ley 10105	145.005.750.000,00
3211030000000	BANCO MUNDIAL	48.400.019.235,00
3211031000541	Crédito BIRF No. 9050-CR Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica Ley 10037	48.400.019.235,00
TOTAL AUMENTAR:		367.412.669.235,00



Artículo 2º: Modifícase el artículo 2º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103, publicada en los Alcances N°249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a la Gaceta 235 de 7 de diciembre de 2021, en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ₡
Título: 230						
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA						
Programa: 825-00						
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA						
Registro Contable: 230-825-00						
8 AMORTIZACIÓN						145.282.984.774,44
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES						145.282.984.774,44
80102					AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	145.282.984.774,44
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	145.282.984.774,44
Total rebajar Programa: 825						145.282.984.774,44
Total rebajar Título: 230						145.282.984.774,44
TOTAL REBAJAR:						145.282.984.774,44

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ₡
Título: 206 MINISTERIO DE HACIENDA Programa: 132-00 ACTIVIDADES CENTRALES Registro Contable: 206-132-00						
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						174.006.900.000,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						174.006.900.000,00
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	174.006.900.000,00
70107	457	2310	1112	200	FONDO NACIONAL DE AVALES	174.006.900.000,00
PARA ATENDER LA ESTRUCTURACIÓN DE FIDEICOMISO DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 10.106 CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADA POR EL COVID-19 Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA, Y LEY No. 9988 APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN. ESTOS RECURSOS SE DESTINARÁN, CONFORME LOS FINES DE LA LEY, PARA EL OTORGAMIENTO DE AVALES EN MONEDA NACIONAL, O EXTRANJERA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES COMERCIALES O EMPRESARIALES, AFECTADAS EN SU DESEMPEÑO ECONÓMICO - FINANCIERO COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19). Céd-Jur: 2-100-042005						
Total aumentar Programa:						132 174.006.900.000,00
Total aumentar Título:						206 174.006.900.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.B. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ₡

Título: 207

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa: 169-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 207-169-00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

48.400.019.235,00

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

48.400.019.235,00

70103 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

48.400.019.235,00

70103 541 2310 2123 230 INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y
ACUICULTURA (INCOPECA)

48.400.019.235,00

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N°. 10037,
"APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9050-
CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. PARA FINANCIAR
EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA
PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA).

Céd-Jur: 4-000-153004

Total aumentar Programa: 169 48.400.019.235,00

Total aumentar Título: 207 48.400.019.235,00

Título: 211

MINISTERIO DE SALUD

Programa: 636-00

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y
SALUD**

Registro Contable: 211-636-00

I SERVICIOS

4.734.353,24

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

4.734.353,24

10899 963 1120 3230 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS

4.734.353,24

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: CABINAS DE BIOSEGURIDAD, FLUJO LAMINAR; ELISAS, VITEK, QIAGEN, DUPONT, ESPECTROFOTOMETROS Y OTROS, EQUIPOS DE PCR, CORREO NEUMÁTICO, CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA Y REFRIGERADORA INDUSTRIAL CARACTERIZACIONES TÉRMICAS EN LOS EQUIPOS ACREDITADOS, AUTOCLAVES, MICROSCOPIOS, INCUBADORAS, ENTRE OTROS, CON EL FIN DE ASEGURAR SU OPTIMIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO CON LA ACREDITACIÓN, INCLUYE EQUIPO QUE TERMINAN SU PERIODO DE GARANTÍA, ASI COMO LA REECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTORES).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	29.361.659,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	29.361.659,00
29902	963	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	29.361.659,00
					5 BIENES DURADEROS	14.317.885,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14.317.885,00
50106	964	2210	3230		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	14.317.885,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.467.721,35
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.467.721,35
60105					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	5.467.721,35
60105	964	1310	3230	1	JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (PARA REINTEGRAR REMANENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO 022-2020 JPS: "COMPRA DE EQUIPO PARA EL CENTRO NACIONAL DE REFERENCIA EN ENTOMOLOGÍA", SEGÚN ARTÍCULO 14 DEL CONVENIO UTILIZACIÓN DE RECURSOS CON FONDOS DE LA LEY NO. 8718, 10 DE DICIEMBRE DE 2020).	5.467.721,35
					Céd-Jur: 3-007-015617-06	
					Total aumentar Programa:	636 53.881.618,59
					Total aumentar Título:	211 53.881.618,59

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Título: 230	
					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
					Programa: 825-00	
					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
					Registro Contable: 230-825-00	
					8 AMORTIZACIÓN	145.282.984.774,44
					801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	145.282.984.774,44
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	145.282.984.774,44
80102	001	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	277.234.774,44
80102	522	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	145.005.750.000,00
					Total aumentar Programa: 825	145.282.984.774,44
					Total aumentar Título: 230	145.282.984.774,44
					TOTAL AUMENTAR	367.743.785.628,03

Artículo 3º.: Modifícase el artículo 2º de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022, Ley No. 10.103, publicada en los Alcances Nº249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a la Gaceta 235 de 7 de diciembre de 2021, en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN €
Título: 212						
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL						
Programa: 737-00						
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES						
Registro Contable: 212.737-00						
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						150.000.000,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						150.000.000,00
70106					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	150.000.000,00
70106	001	2310	3110	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	150.000.000,00
(PARA EL FONDO DE SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, SEGÚN EL ARTÍCULO 46 INCISO A) DE LA LEY No. 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS)						
Céd-Jur: 3-007-078890						
Total rebajar Programa: 737						150.000.000,00
Total rebajar Título: 212						150.000.000,00
TOTAL REBAJAR:						150.000.000,00

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 219						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA						
Programa: 880-00						
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)						
Registro Contable: 219-880-00						
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.						150.000.000,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						150.000.000,00
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	150.000.000,00
70103	001	2310	2171	200	INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO (ICT)	150.000.000,00
(Para girar al fideicomiso entre la Junta Directiva del Parque Nacional Isla San Lucas y un banco del Estado a seleccionar por la misma, según el artículo 13 de la Ley 9892, para capital semilla de dicho fideicomiso. El ICT podrá trasladar los recursos de forma directa al banco del Estado que se establezca).						
Céd-Jur: 4-0000-12141						
Total aumentar Programa: 880						150.000.000,00
Total aumentar Título: 219						150.000.000,00
TOTAL AUMENTAR						150.000.000,00

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA.-
año dos mil veintidós.

Aprobado a los dieciocho días del mes de abril del

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS ALVARADO QUESADA

ELIAN VILLEGAS VALVERDE
MINISTRO DE HACIENDA

1 vez.—(L10196-IN2022641111).